



En fast track, Morena pretende aprobar Ley de Amparo esta semana: PRI

El coordinador de Morena en el Senado, Adán Augusto López Hernández, aseguró que, a más tardar el jueves 2 de octubre próximo, quedará aprobada la reforma a la ley de amparo, impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

La declaración del senador de Morena se dio mientras se desarrollaban audiencias públicas organizadas por las comisiones dictaminadoras y el Parlamento Abierto paralelo de Movimiento Ciudadano sobre el tema.

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) dijo que habría dictamen el martes o miércoles en comisiones para que entre miércoles y jueves se vote en el pleno.

APROBAR "SOBRE LAS RODILLAS"

También al término de la reunión de la Jucopo, Pablo Angulo, del PRI, confirmó que la mayoría oficialista pretende aprobar la reforma a la ley de amparo "sobre las rodillas".

"El miércoles en la tarde se estará discutiendo y Morena va a imponer su mayoría, el tricolor decidió no participar en las audiencias porque se trata de un engaño, ya que el dictamen está prácticamente definido", dijo.

El priista subrayó que su partido no convalidará el proceso legislativo y advirtió que quienes asisten a estos foros le hacen el juego al gobierno.

PRIMERO DE DOS DÍAS DE AUDIENCIAS PÚBLICAS

En el primer día de las audiencias públicas sobre la Ley de Amparo, especialistas en derecho expresaron su preocupación por los riesgos de una posible restricción en materia de interés legítimo, de suspensión y de cumplimiento de sentencias.

Al clausurar los trabajos de este lunes, Javier Corral Jurado, presidente de la Comisión de Justicia del Senado, calificó de "inevitable que tenga ajustes" la iniciativa.

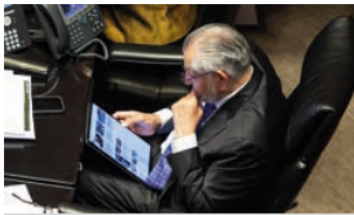


Foto Cuartoscuro

"Hay que decirlo con toda claridad. Tenemos que hacer ajustes para que salga realmente una iniciativa muy robusta, porque además las propuestas tienden a fortalecer, a clarificar redacciones", señaló.

CAMBIOS DE FONDO

En entrevista, Javier Corral afirmó que la iniciativa enviada por la presidenta Sheinbaum Pardo busca agilizar, modernizar, generar plazos para la emisión de sentencias, porque de lo que se trata es agilizar las resoluciones y que pueden darse cambios de fondo.

Resaltó que se privilegió la diversidad y pluralidad de voces, tanto en favor como en contra de la iniciativa de reforma.

"Para mí es un motivo de satisfacción que este ejercicio pueda ser escuchado por las y los legisladores de las tres comisiones.

"Tienen el deber, la obligación, como senadores de la república de atender las propuestas específicas que tienden no a descalificar la reforma, sino a fortalecerla, porque no ha habido una descalificación a la reforma", expuso.

SÓLO HAYA INTERÉS LEGÍTIMO

El especialista en Derechos Humanos, Santiago Aguirre Espinosa, dijo que la propuesta de Sheinbaum pretende que solo exista interés legítimo cuando la persona quejosa reciba una lesión jurídica real, actual y diferenciada del resto de las personas.

"Lo que la iniciativa genera es que se diluya el entendimiento del interés legítimo, pues lo acerca demasiado al interés jurídico", señaló.

TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA

Como parte de sus reflexiones, Marat Paredes Montiel, magistrado en retiro, comentó que la tramitación electrónica de juicio de amparo ayudará a agilizar su obtención y se ampliarán las posibilidades de defensa de los gobernados.

REDACCIÓN AMBIGUA

Román Lazcano Fernández, integrante del Foro de Constitucionalistas de México, dijo que la reforma presenta una redacción ambigua, indeterminada y, sobre todo, construye mayores requisitos para otorgar la medida cautelar.

"Llama la atención que un partido o un movimiento que en sus estatutos establece la defensa de los pueblos originarios, la cultura de la legalidad y evitar el autoritarismo,

construya una reforma que atenta gravemente los derechos humanos", agregó.

PRINCIPAL MEDIO DE DEFENSA

La abogada postulante, Makawi Staines Díaz, afirmó que el juicio de amparo es el principal medio de defensa que tienen las personas para velar por sus derechos.

"Aunque no podemos negar que es un asunto hipotécnico, por lo que es una realidad que no ha cumplido a cabalidad con su finalidad", manifestó.

CONTENER EL PROTAGONISMO JUDICIAL

El exmagistrado de Circuito en materia Civil, Francisco Javier Sandoval López, consideró que quienes tachan la iniciativa de regresiva por eliminar el amparo contra derechos colectivos están en un malentendido.

Pero expresó que también lo están quienes estiman que solo se está cumpliendo con una jurisprudencia de la Corte. "El sentido que yo veo es contener el protagonismo judicial".

De la Comisión Estado de derecho del Consejo Coordinador Empresarial, Ricardo Cervantes Vargas, subrayó que para las empresas es fundamental contar con un instrumento como el amparo.

Explicó que el crecimiento económico del país requiere de factores como leyes adecuadas y herramientas jurídicas eficientes para defender sus derechos ante arbitrariedades de las autoridades.

ESTRATEGIAS DILATORIAS

Andrés Aguinaco Gómez Mont, coordinador de la Comisión de Derecho Constitucional, Derechos Humanos y Amparo de la Barra Mexicana Colegio de Abogados, refirió que el proyecto de reforma elimina algunas estrategias dilatorias que entorpecen el juicio de amparo. Sin embargo, señaló que tiene áreas de preocupación como generar numerosos obstáculos a la procedencia del juicio y para la reparación integral a las violaciones de derechos humanos.

"Las personas justiciables pudieran estar peor paradas ante los abusos de poder", expuso.

BRECHA DIGITAL

Susana Gabriela Camacho Maciel, coordinadora del programa de Justicia de México Evalúa, expuso que en temas como la digitalización se tiene que tomar en cuenta la brecha digital en el país y revisar las condiciones y viabilidad para que se pueda aplicar.



Foto Cuartoscuro

Además, consideró importante impulsar el uso de herramientas tecnológicas como las aplicaciones para que los amparos se puedan solicitar.

PREOCUPA EN SUS TRES FIGURAS

Luis Eduardo Knapp Moreno, coordinador del Programa Ecosistema Informativo y Tecnología de Artículo 19, señaló que como defensor de la sociedad civil preocupa la propuesta presidencial en materia de amparo, particularmente en sus tres figuras, de interés legítimo, suspensión y cumplimiento de las sentencias que están conectadas.

Planteó que, de aprobarse estas reformas, el Estado mexicano estaría incumpliendo obligaciones internacionales y se vulneraría la defensa de los derechos humanos.

A su vez, el director general del Instituto de especialización en Justicia Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, Eduardo Andrade Sánchez, dijo que es importante definir en la ley lo que es el interés legítimo, como se precisa en la iniciativa de ley.

"Es una figura que se ha distorsionado; el Poder Judicial se excedió con ello en facultades", indicó.

POSICIÓN DE SENADORES

Por el PAN, el senador Raymundo Bolaños Azocar, integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, mencionó que la iniciativa de reforma contiene plazos reducidos respecto de la resolución del juicio de amparo, y pueden resultar benéficos. Pero preguntó qué tan viables son esos tiempos en el día a día en los órganos jurisdiccionales.

La senadora del PVEM e integrante de la Comisión de Justicia, Rocío Corona Nakamura, dijo que es importante para las y los legisladores escuchar diversos puntos de vista, sobre todo para esta trascendental reforma a la Ley de Amparo.

Con información de Rita Magaña Torres/ AMEXI.